

Acuerdos de Consejo de Facultad de Nutrición y Alimentación
Año 2020

| | |
|--------------------------------------|--|
| Número de Consejo de Facultad | 001-2020 |
| Fecha y Hora del Consejo de Facultad | 04 de febrero de 2020 15:00 horas |
| Agenda | <ol style="list-style-type: none"> 1. Asuntos Académicos. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Bachiller Automático. 1.2. Reglamento de Prácticas Preprofesionales. 1.3. Traslados Internos. 1.4. Casos Especiales. 1.5. Ratificación de Asignaturas. 2. Otros <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Informe de la Unidad de Investigación. 2.2. Avance de la Revista de la Facultad de Nutrición y Alimentación. 2.3. Responsables de Cátedra. 2.4. Convocatoria Docentes encargados del Plan de Funcionamiento. 2.5. Docentes – Grado Magister, Maestro/a 2.6. Entrega de medallas a Tituladas. 2.7. Felicitación a Docentes con nota 19 y 20 en Evaluación del desempeño docente por las estudiantes 2019-II |
| Integrantes (*) | <ul style="list-style-type: none"> - Dra. Marinalva Santos Bandy Decana de la Facultad de Nutrición y Alimentación. - Mtra. Yadira Rosa Jiménez Arrunátegui. Directora del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación. - Lic. Giannina La Torre Gallardo. Directora de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética. - Dra. Mirtha Marieta Yarlequé Chocas. Representante de Docentes Asociados. - Lic. Mila Rosario Cruzado Porras. Representante de Docentes Auxiliares. - Srta. Milagros Elena Arguedas Lagos. Representante de estudiantes. - Srta. Kelly Violera Díaz Espinoza Representante de estudiantes. |
| Acuerdos | 1. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad otorgar el Grado de Bachillerato Automático a todas aquellas ingresantes hasta el 2015-2, |

siempre y cuando que al momento de ingresar a Mesa de Partes de Unifé su solicitud de Asuntos Académicos, se acompañe al expediente con una carta que fundamente el requerimiento de Grado de Bachiller automático por Adecuación a la Nueva Ley Universitaria.

2. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad las siguientes solicitudes de traslados internos:

| Solicitud N° | Estudiante | Escuela Profesional de Procedencia | Promedio Ponderado | Ciclo de adecuación |
|--------------|------------------|------------------------------------|--------------------|---------------------|
| 150 | "DATO PROTEGIDO" | Educación Inicial | 15.409 | II Ciclo |
| 5263 | "DATO PROTEGIDO" | Arquitectura | 10.942 | II Ciclo |

3. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad que la estudiante "DATO PROTEGIDO" con código "DATO PROGIDO" pueda matricularse en el Semestre Académico 2020-1 en la asignatura de Prácticas Preprofesionales de IX Ciclo junto con las asignaturas pendientes de subsanación Nutrición Materno Infantil Comunitario y Metabolismo de Micronutrientes II del VIII Ciclo. Para el Semestre Académico 2020-2 deberá presentar una nueva solicitud.

4. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad que se realice la ratificación de asignatura de la estudiante "DATO PROTEGIDO", Teniendo en cuenta que la estudiante "DATO PROTEGIDO" cursó en el horario Regular la Asignatura de Actividad de Desarrollo Personal del II Ciclo en el Semestre Académico 2012-II, y en el Semestre Académico 2019-I realizó su cambio al Horario Diferenciado, motivo por el cual se le acepta la solicitud de ratificación con la asignatura de Inglés del III Ciclo, Plan de Estudios 2015.

Por lo tanto, el Consejo de Facultad acuerda rectificar la Resolución N° 023-2019-FINA, en la cual se indica que la estudiante "DATO PROTEGIDO" debe llevar la asignatura de inglés del III Ciclo del Plan de Estudios 2015 (Horario Diferenciado).

5. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad que se les otorgue a un bajo costo la medalla de la Unifé a cada titulada de la Facultad.
6. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad la iniciativa de la Decana de felicitar a los docentes que han recibido en la calificación de estudiantes 19 o 20.

| | |
|--------------------------------------|--|
| Número de Consejo de Facultad | 002-2020 |
| Fecha y Hora del Consejo de Facultad | 03 de marzo de 2020 15:00 horas |
| Agenda | <ol style="list-style-type: none"> 1. ASUNTOS ACADÉMICOS <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Solicitud de Bachiller Automático. 1.2. Grado de Bachiller Automático otorgados en enero y febrero 2020. 1.3. Curso de Titulación-Egresadas 2014. 2. OTROS <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Renuncia de la Dirección de la Directora de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética, Lic. Giannina La Torre Gallardo. 2.2. Propuesta al cargo de la Dirección de la Escuela Profesional. 2.3. Renuncia de la Coordinadora de la Unidad de Investigación, Dra. Mirtha Yarlequé Chocas. 2.4. Propuesta al cargo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Nutrición y Alimentación |
| Integrantes (*) | <ul style="list-style-type: none"> - Dra. Marinalva Santos Bandy Decana de la Facultad de Nutrición y Alimentación. - Mtra. Yadira Rosa Jiménez Arrunátegui. Directora del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación. - Mg. Slovenia Ulloa Acuña Directora Encargada de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética. - Dra. Mirtha Marieta Yarlequé Chocas. Representante de Docentes Asociados. - Lic. Mila Rosario Cruzado Porras. Representante de Docentes Auxiliares. - Srta. Milagros Elena Arguedas Lagos. Representante de estudiantes. - Srta. Kelly Violera Díaz Espinoza Representante de estudiantes. <p>Invitada:</p> <p>Mg. Elizabeth Melina Céspedes García, Coordinadora del Horario Diferenciado.</p> |

Mg. Sara Abu Sabbah Mitre.

Acuerdos

1. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad otorgar el Grado de Bachiller Automático por periodo de adecuación a la Ley Universitaria N. ° 30220, periodo de adecuación se inscribe dentro del Art. 22 de la Ley Universitaria N° 23733 a las siguientes egresadas 2019-2:

| APELLIDOS Y NOMBRES | SEMESTRE ACADÉMICO DE INGRESO | SEMESTRE ACADÉMICO DE EGRESO |
|----------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| "DATO PROTEGIDO" | 2015-2 | 2019-2 |
| "DATO PROTEGIDO" | 2015-1 | 2019-2 |
| "DATO PROTEGIDO" | 2014-2 | 2019-2 |
| "DATO PROTEGIDO" | 2015-1 | 2019-2 |
| "DATO PROTEGIDO" | 2014-2 | 2019-2 |

2. El Consejo de Facultad tomó conocimiento de los Grados de Bachiller Automático otorgados entre enero y febrero 2020, los cuales se acogen a lo establecido en el ítem 8.1. Procedimiento Para Obtención Del Grado Académico De Bachiller en Unifé de Las Normas Internas De Investigación 2020 aprobado en C.U. N° 1391 del 04 de diciembre de 2019.
3. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad realizar un curso de Titulación para las egresadas hasta el año 2014.
4. El Consejo de Facultad tomó conocimiento de la renuncia de la Lic. Giannina La Torre Gallardo al cargo de Directora de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética. felicitan y agradecen su gestión realizada.
5. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética a la Mg. Sara Abu-Sabbah Mitre. Los Miembros del Consejo dieron la bienvenida a la Mg. Sara Abu-Sabbah Mitre y agradecen el apoyo brindado durante su encargo a la Dirección a la Mg. Slovenia Ulloa Acuña.
6. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad la renuncia de la Dra. Mirtha Marieta Yalequé Chocas al cargo de Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Nutrición y Alimentación. Así también aprueban por unanimidad agradecer y felicitar a la Dra. Mirtha Marieta Yarlequé Chocas por su labor y desempeño durante el desarrollo de su gestión.
7. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad nombrar como Coordinadora de la Unidad de Investigación a la docente contratada e investigadora de la Cátedra de la Líneas de Investigación de

| | |
|--------------------------------------|---|
| Número de Consejo de Facultad | La Sesión N° 003-2020 se desarrolla mediante la Plataforma Microsoft Teams (Virtual) en el marco a la declaración del estado de emergencia Covid19 en el Perú |
| Fecha y Hora del Consejo de Facultad | 20 de abril de 2020 15:00 horas |
| Agenda | <ol style="list-style-type: none"> 1. ASUNTOS ACADÉMICOS <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Casos Especiales 1.2. Traslado Interno. 1.3. Traslado Externo. 1.4. Rectificación de Notas. 1.5. Ratificación de Asignatura. 2. OTROS |
| Integrantes (*) | <ul style="list-style-type: none"> - Dra. Marinalva Santos Bandy Decana de la Facultad de Nutrición y Alimentación. - Mtra. Yadira Rosa Jiménez Arrunátegui. Directora del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación. - Mg. Sara Abu-Sabbah Mitre Directora Encargada de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética. - Dra. Mirtha Marieta Yarlequé Chocas. Representante de Docentes Asociados. - Lic. Mila Rosario Cruzado Porras. Representante de Docentes Auxiliares. - Srta. Milagros Elena Arguedas Lagos. Representante de estudiantes. - Srta. Kelly Violera Díaz Espinoza - Representante de estudiantes. <p>Invitadas:</p> |

| | |
|----------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Mg. Elizabeth Melina Céspedes García, Coordinadora del Horario Diferenciado. - Mg. María Elena Arispe Chávez, Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad. - Mg. Slovenia Ulloa Acuña, Docente. |
| Acuerdos | <ol style="list-style-type: none"> 1. El Consejo de Facultad considerando lo establecido lo establecido en el punto 2. Del Artículo 128° del Reglamento Académico aprobado en C.U. N° 1391 del 04 de diciembre de 2019, denegó por unanimidad la solicitud de la señorita "DATO PROTEGIDO", quien se retiró en el Semestre Académico 2017-1 y solicita reingreso como caso especial para el Semestre Académico 2020-1, ya que tiene 5 asignaturas desaprobadas: Microbiología (2 veces) y Bioquímica I (3 veces) del III Ciclo, Bromatología, Fisiología Humana, Iglesia y Doctrina y Dietética en el Ciclo Vital del IV Ciclo. 2. El Consejo de Facultad considerando lo establecido lo establecido en el punto 2. Del Artículo 128° del Reglamento Académico aprobado en C.U. N° 1391 del 04 de diciembre de 2019, denegó por unanimidad la solicitud la Srta. "DATO PROTEGIDO", quién se retiró en el Semestre Académico 2019-1. Solicita se le permita matricularse en el Semestre Académico 2020-1 como caso especial, ya que tiene 04 asignaturas desaprobadas: Matemática (2 veces) y Fundamentos de Psicología (2 veces) del I Ciclo, Biología Molecular y Genética, Crecimiento y Desarrollo del II Ciclo. 3. El Consejo de Facultad considerando lo establecido lo establecido en el punto B. Del Artículo 128° del Reglamento Académico aprobado en C.U. N° 1391 del 04 de diciembre de 2019, denegó por unanimidad la solicitud de la Srta. "DATO PREOTEGIDO" quien solicita se le permita matricularse en el Semestre Académico 2020-1 como caso especial, ya que tiene 5 asignaturas desaprobadas: Bioquímica, Fisicoquímica y Microbiología y Parasitología del III Ciclo, Dietética en el Ciclo Vital y Fisiología Humana del IV Ciclo. 4. El Consejo de Facultad considerando lo establecido lo establecido en el Artículo 61° del Reglamento Académico aprobado en C.U. N° 1391 del 04 de diciembre de 2019, denegó por unanimidad la solicitud de la Srta. "DATO PROTEGIDO", quién solicita se le permita matricularse como caso especial en el V Ciclo para el semestre académico 2020-1 teniendo desaprobado tres asignaturas: Filosofía II y Actividades de Desarrollo del II Ciclo y Actividades de Desarrollo del III Ciclo. 5. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad que la estudiante "DATO PROTEGIDO" se matricule por excepción en la asignatura de Prácticas Preprofesionales junto con las asignaturas de Nutrición y Metabolismo de Micronutriente de VII Ciclo y Nutrición Materno Infantil de VIII Ciclo. 6. El Consejo de Facultad considerando lo establecido en el Artículo 191° del Reglamento Académico aprobado en C.U. N° 1391 del 04 de diciembre de 2019, aprobó por unanimidad el traslado interno de la Srta. "DATO PROTEGIDO" con la condición de que se lleve todas las |

asignaturas del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética desde el I Ciclo.

7. El Consejo de Facultad considerando con lo establecido en el artículo 192° del Reglamento Académico aprobado en C.U. 1391 del 04 de diciembre de 2019, aprobó por unanimidad la solicitud de traslado externo de la Srta. "DATO PROTEGIDO" de la Universidad Privada del Norte a la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón. Se acepta la convalidación de asignaturas presentada por la Dirección de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética.
8. El Consejo de Facultad considerando con lo establecido en el artículo 121° del Reglamento Académico aprobado en C.U. 1391 del 04 de diciembre de 2019, aprobó por unanimidad la solicitud de rectificar la nota de las estudiantes de Horario Regular en lista presentada referente a la asignatura de Química Inorgánica y Orgánica del II Ciclo.

Dice

| NOMBRES | RUBRO A | RUBRO B | RUBRO C | PROMEDIO FINAL |
|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|
| DATO PROTEGIDO | 06 | 12 | 09 | 09 |
| DATO PROTEGIDO | 11 | 10 | 11 | 11 |
| DATO PROTEGIDO | 06 | 12 | 10 | 10 |
| DATO PROTEGIDO | 15 | 17 | 09 | 13 |
| DATO PROTEGIDO | 15 | 17 | 12 | 14 |
| DATO PROTEGIDO | 15 | 17 | 11 | 14 |

Debe decir:

| NOMBRES | RUBRO A | RUBRO B | RUBRO C | PROMEDIO FINAL |
|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|
| DATO PROTEGIDO | 09 | 15 | 14 | 13 |
| DATO PROTEGIDO | 11 | 14 | 12 | 12 |
| DATO PROTEGIDO | 09 | 13 | 12 | 12 |
| DATO PROTEGIDO | 13 | 17 | 13 | 14 |
| DATO PROTEGIDO | 16 | 18 | 13 | 15 |
| DATO PROTEGIDO | 16 | 19 | 13 | 15 |

9. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad realizar la ratificación de asignatura del Plan de Estudios 2014 con el Plan de Estudios 2015 respecto a la solicitud de la estudiante "DATO PROTEGIDO". Asimismo, se aprueba llevar por tutoría el curso de inglés del III Ciclo correspondiente al Plan de Estudios 2015.
10. El Consejo de Facultad toma conocimiento que con excepción del Doctor Elvito Fabián Villegas y el Magister Thomas Gargurevich Alarcón han recibido capacitación para el uso de la plataforma

Microsofts Teams.

11. El Consejo de Facultad toma conocimiento que la Vicerrectora de Investigación solicita se indique si se van virtualizar o se van a posponer los proyectos: “Efecto de Ingesta de Cáscara Solubilizada del Maracuyá (Passiflora Edulis) en el Nivel de Colesterol en Ratas Albinas de la Cepa Holzman” y “Valoración Nutricional, Fragilidad y Sarcopenia en el Adulto Mayor Peruano” presentados para la Convocatoria de Proyectos de Investigación 2020-1. La Directora del Departamento Académico se comunicó con los coordinadores de cada equipo.
12. El Consejo de Facultad toma conocimiento que solo tiene dos artículos para la revista de investigación de la Facultad.
13. El Consejo de Facultad indica estar de acuerdo unánimemente con la Guía de Aprendizaje, la cual ayudará a los docentes para que puedan incluir sus clases y tener conocimiento de sus estudiantes con mayor exactitud.
14. El Consejo de Facultad toma conocimiento que las hojas de carga deben tener la firma virtual de la Decana y de la Directora del Departamento Académico.
15. El Consejo de Facultad toma conocimiento y está de acuerdo unánimemente en comunicarse con las estudiantes para brindarles información y apoyo en su matrícula para el Semestre Académico 2020
16. El Consejo de Facultad está de acuerdo unánimemente con el cuadro de porcentaje de asistencia virtual y presencial, referente a las asignaturas que se van a dictar este Semestre Académico 2020-1, el cual será presentado al Vicerrectorado Académico.
17. El Consejo de Facultad aprobó unánimemente reprogramar el I Encuentro Científico y de Investigación de la Facultad de Nutrición y Alimentación para un jueves de setiembre de 2020 según disponibilidad del calendario académico

| | |
|--------------------------------------|---|
| Número de Consejo de Facultad | La Sesión N° 004-2020 se desarrolla mediante la Plataforma Microsoft Teams (Virtual) en el marco a la declaración del estado de emergencia Covid19 en el Perú. |
| Fecha y Hora del Consejo de Facultad | 12 de mayo de 2020 15:00 horas |
| Agenda | <p>1 ASUNTOS ACADÉMICOS</p> <p>1.1. Traslado Interno. 1.2. Reingreso. 1.3 Ampliación de créditos.</p> <p>2 OTROS</p> <p>2.1 Informe de la Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad. 2.2 Renuncia de la Directora de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética, Mg. Sara Abu-Sabbah Mitre. 2.3 Encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética. 2.4 Tipos de Investigación. 2.5 Asignación de la Coordinación de PROMEL y Horario Diferenciado. 2.6 Guía de Procedimiento para la sustentación de Tesis en la Plataforma Microsoft Teams. 2.7 Curso de Suficiencia Profesional – Modalidad C. 2.8 Consultorio Virtual de Nutrición. 2.9 Acuerdo IIDENUT.</p> |
| Integrantes (*) | <ul style="list-style-type: none"> - Dra. Marinalva Santos Bandy Decana de la Facultad de Nutrición y Alimentación. - Mtra. Yadira Rosa Jiménez Arrunátegui. Directora del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación. - Dra. Mirtha Marieta Yarlequé Chocas. Representante de Docentes Asociados. - Lic. Mila Rosario Cruzado Porras. |

| | |
|----------|--|
| | <p>Representante de Docentes Auxiliares.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Srta. Milagros Elena Arguedas Lagos. <p>Representante de estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Srta. Kelly Violera Díaz Espinoza - Representante de estudiantes. <p>Invitadas:</p> <p>Mg. Elizabeth Melina Céspedes García.</p> <p>Mg. María Elena Arispe Chávez, Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad.</p> <p>Mg. Slovenia Ulloa Acuña, Docente.</p> <p>Mg. Gina Romero Miranda.</p> |
| Acuerdos | <ol style="list-style-type: none"> 1. El Consejo de Facultad considerando lo establecido en el Artículo 191° del Reglamento Académico aprobado en C.U. N° 1391 del 04 de diciembre de 2019, aprobó por unanimidad la solicitud de Traslado Interno, de la estudiante “DATO PROTEGIDO” con código “DATO PROTEGIDO”, quién presenta un promedio ponderado de 16.29, y cuenta con 44.0 créditos en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación y ratificar de acuerdo al Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética – Horario Regular, las asignaturas aprobadas en la en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación. 2. El Consejo de Facultad considerando lo establecido en los Artículos 184°, 185° y 186° del Reglamento Académico aprobado en C.U. N° 1391 del 04 de diciembre de 2019, aprobó por unanimidad el reingreso de la Srta. “DATO PROTEGIDO” con código N° “DATO PROTEGIDO” en el VI Ciclo de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética – Promel, para seguir estudios en el Semestre Académico 2020-I y ratificar las asignaturas llevadas en el Semestre Académico 2019-1, para adecuarse por excepción al Plan de Estudios 2015. 3. El Consejo de Facultad considerando lo establecido en e Artículos 184° y 186° del Reglamento Académico aprobado en C.U. N° 1391 del 04 de diciembre de 2019, aprobó por unanimidad el reingreso de la Srta. “DATO PROTEGIDO” con código N° “DATO PROTEGIDO” en el III Ciclo de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética – Horario Diferenciado para seguir estudios en el Semestre Académico 2020-I y ratificar las asignaturas llevadas en el Semestre Académico 2016-0, para adecuarse por excepción al Plan de Estudios Vigente 2018. 4. El Consejo de Facultad considerando lo establecido en el Artículos 72° del Reglamento Académico aprobado en C.U. N° 1391 del 04 de diciembre de 2019, aprobó por unanimidad la solicitud de ampliación de créditos de la estudiante “DATO PROTEGIDO”. 5. El Consejo de Facultad, aprobó por unanimidad y por excepción la solicitud de la estudiante “DATO PROTEGIDO” para poder llevar el curso de Axiología del VIII Ciclo junto con las asignaturas correspondientes al X Ciclo y así culminar sus estudios profesionales en este semestre académico 2020-I. Asi tambien considerando lo |

establecido en el Artículos 72° del Reglamento Académico aprobado en C.U. N° 1391 del 04 de diciembre de 2019 y teniendo en cuenta que Promel tiene 33.0 créditos en el IX y X Ciclo y habiéndose realizado las consultas del caso, se aprueba por excepción.

6. El Consejo de Facultad, aprobó por unanimidad y por excepción la solicitud de la estudiante "DATO PROTEGIDO" para poder llevar el curso de Inglés Especializado del VIII Ciclo junto con las asignaturas correspondientes al X Ciclo y así culminar sus estudios profesionales en este semestre académico 2020-I. Así también considerando lo establecido en el Artículos 72° del Reglamento Académico aprobado en el C.U. N° 1391 del 04 de diciembre de 2019 y teniendo en cuenta que Promel tiene 33.0 créditos en el IX y X Ciclo y habiéndose realizado las consultas del caso, se aprueba por excepción
7. El Consejo de Facultad toma conocimiento del infome de la reunión desarrollada en el Vicerrectorado de Investigación, el día 12 de mayo de 2020 presentado por la Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad, Mg. María Elena Arispe Chávez.
8. El Consejo de Facultad toma conocimiento de la renuncia de la Mg. Sara Abu-Sabbah Mitre al cargo de Directora de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética, por motivos de índole personal.
9. El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad la propuesta de la Decana de la Facultad de encargar por un (1) año la Dirección de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética con 20 horas en carga y la respectiva bonificación al cargo, a la Mg. Elizabeth Céspedes García, por su buen desarrollo y conocimiento en la gestión de la Escuela Profesional, a partir del 13 de mayo de 2020.
10. El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad la propuesta de la Decana de la Facultad de asignar con 20 horas en carga académica, a la Mg. Gina Romero Mirando para apoyar en la coordinación de Promel y Horario Diferenciado de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética, a partir del 14 de mayo de 2020.
11. El Consejo de Facultad toma conocimiento sobre comunicación de la Decana de la Facultad, en la cual indica que teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Nacional, se debe realizar capacitaciones a los docentes de Seminario de Investigación, Prácticas Preprofesionales y Asesores de tesis referente a los tipos de investigación que acepta Unifé, con el fin de que se realice asesorías eficaces y de calidad dentro de los tiempos estimados, cumpliendo con lo establecido en los procedimientos de la Facultad y Normas de Investigación 2020.

Los Proyectos de Tesis y Tesis deberán considerar con amplitud los tipos de investigación mencionados en el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de Unifé, tales como son:

- Análisis de Contenido.
- Investigación Acción.
- Investigación Bibliográfica.
- Investigación Descriptiva.
- Investigación Diagnostica.
- Investigación Histórica.
- Investigación Correlacional.

- Investigación Causal.
- Investigación Cualitativa.
- Investigación Documental.
- Investigación Experimental.
- Investigación de métodos mixtos.
- Estudio de Caso.
- Formulación de Proyecto.
- Trabajo Aplicado.

12. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad la Guía para el Procedimiento Académico de Sustentación Virtual en la Plataforma Microsoft Teams.
13. El Consejo de Facultad se encuentra en total acuerdo con la petición de un grupo de egresadas para llevar a cabo el Proyecto del Curso de Suficiencia Profesional para la obtención del Título Profesional de Licenciada en Nutrición y Dietética – Modalidad C para las egresadas hasta el 2014-1
14. El Consejo de Facultad toma conocimiento sobre la comunicación de la Directora del Departamento Académico, donde indica en referencia al Consultorio Virtual, que la Mg. Verónica Chávez Toro Lira se encuentra en coordinación con la Mg. Cecilia Gadea para el uso del espacio virtual. Además, indica que las consultas serán gratuitas como Proyección Social de la Facultad.
15. El Consejo de Facultad se encuentra en total acuerdo con la propuesta de la Decana de la Facultad de firmar un acuerdo entre el Instituto de Investigación para el Desarrollo de la Nutriología – IIDENUT y la Facultad de Nutrición y Alimentación con el fin de que las estudiantes de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética desde el VII Ciclo y 05 docentes puedan hacer uso de manera gratuita e indefinida el uso del Software de Gestión Clínica – Nutricals.
16. El Consejo de Facultad toma conocimiento sobre la comunicación de la Directora del Departamento Académico, que indica que se continúa a la espera de las contribuciones de los docentes para la creación de la revista de investigación de la Facultad.
17. El Consejo de Facultad toma conocimiento sobre la comunicación de la Directora del Departamento Académico acerca de la indicación del Vicerrectorado de Investigación que a fines del mes de mayo se ratificarán los proyectos de investigación que satisfagan los criterios virtuales para continuar en la Convocatoria 2020-1.
18. El Consejo de Facultad toma conocimiento sobre la comunicación de la Decana de la Facultad en la cual indica que la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética cuenta con tres (3) expedientes de solicitud de Bachiller Automático y uno (1) que ya cuenta con resolución del Decanato pendientes de ingresar al área de Secretaría General para que puedan ser conferidos y se les otorgue su Diploma de Bachiller. Estos expedientes ingresaron justo antes que se declare el Estado de Emergencia. Por lo cual se está a la espera de que la Secretaría General indique las pautas para iniciar procedimientos de manera virtual.
19. El Consejo de Facultad toma conocimiento que se reunieron los Decanos, Directores de los Departamentos Académicos y Directores de las Escuelas Profesionales de la Unifé para revisar las

| | |
|--|--|
| | <p>proyecciones de material, métodos y costos de los 4 ejes del Plan de Funcionamiento y Desarrollo 2020.</p> <p>20. El Consejo de Facultad toma conocimiento sobre la solicitud de la Decana de la Facultad a la Directora del Departamento Académico para que haga llegar la lista de libros para oficializar el pedido a la Biblioteca Central de la Unifé.</p> <p>21. El Consejo de Facultad toma conocimiento la solicitud de la Decana de la Facultad para tener en cuenta la modificación de la malla curricular de Promel para que las ingresantes a partir del 2021 tengan la misma cantidad de horas que las estudiantes del Horario Regular y Diferenciado.</p> |
|--|--|

| | |
|--------------------------------------|--|
| Número de Consejo de Facultad | La Sesión N° 005-2020 se desarrolla mediante la Plataforma Microsoft Teams (Virtual) en el marco a la declaración del estado de emergencia Covid19 en el Perú. |
| Fecha y Hora del Consejo de Facultad | 09 de junio de 2020 15:00 horas |
| Agenda | <ol style="list-style-type: none"> 1. ASUNTOS ACADÉMICOS <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Participación del evento Vive UNIFE 1.2. Presentación de estudiantes que solicitan beca de estudios a PRONABEC 1.3. Proyecto de la XXX Jornada Académica e Interdisciplinaria de Nutrición y Dietética. 1.4. Proyecto del XIII Ciclo de Conferencias en Investigación 2. OTROS |
| Integrantes (*) | <ul style="list-style-type: none"> – Dra. Marinalva Santos Bandy Decana de la Facultad de Nutrición y Alimentación. – Mtra. Yadira Rosa Jiménez Arrunátegui. Directora del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación. – Mg. Elizabeth Céspedes García Directora de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética. – Dra. Mirtha Marieta Yarlequé Chocas. Representante de Docentes Asociados. – Lic. Mila Rosario Cruzado Porras. Representante de Docentes Auxiliares. – Srta. Milagros Elena Arguedas Lagos. Representante de estudiantes. <p>Invitadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mg. Gina Romero Miranda, Coordinadora del Horario Diferenciado. – Mg. María Elena Arispe Chávez, Coordinadora de la Unidad de |

| | |
|----------|--|
| | <p style="text-align: center;">Investigación de la Facultad.</p> <p style="text-align: center;">– Mg. Slovenia Ulloa Acuña, Docente</p> |
| Acuerdos | <ol style="list-style-type: none"> 1. El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad la participación de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética en el evento “Vive UNIFE”, que se llevara a cabo en una conferencia virtual el día jueves 13 de agosto del 2020. 2. El Consejo de Facultad toma conocimiento que 4 estudiantes de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética se están presentando a PRONABEC para la solicitud de beca de estudios. 3. El Consejo de Facultad toma conocimiento y recomienda comprometer la participación de todos los estudiantes y docentes en proyecto de la XXX Jornada Académica e Interdisciplinaria de Nutrición y Dietética, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario N° 1409, el día 3 de junio del presente año y que se llevará a cabo el día martes 23 de junio, teniendo como tema principal “NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN EN COMBATE AL COVID – 19”, iniciando a las 4:00 pm y finalizando a las 9:00 pm. 4. El Consejo de Facultad toma conocimiento y recomienda comprometer la participación de todos los estudiantes y docentes en proyecto del XIII Ciclo de Conferencias Investigación, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario N° 1409, el día 3 de junio del presente año y que se llevará a cabo el día miércoles 24 de junio, teniendo como tema principal “AVANCES CIENTIFICOS EN NUTRICION Y DIETOLOGIA”, iniciando a las 4:00 pm y finalizando a las 9:00 pm. 5. El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad la petición de la Directora del Departamento Académico para dar seguimiento de los temas que se trata en las reuniones con vicerrectorado de investigación al igual que las que lleva a cabo con la coordinación de la unidad de Investigación. 6. El Consejo de Facultad toma conocimiento de la licencia por maternidad de la secretaria del Decanato de la Facultad, y que junto con esta licencia tomará sus vacaciones correspondientes al periodo 2019-2020 más 13 días pendiente de las vacaciones correspondientes al periodo 2018-2019. 7. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad la realización del curso de la Suficiencia Profesional teniendo en cuenta la estructura propuesta. |

| | |
|-------------------------------------|--|
| Número de Consejo de Facultad | La Sesión N° 006-2020 se desarrolla mediante la Plataforma Microsoft Teams (Virtual) en el marco a la declaración del estado de emergencia Covid19 en el Perú. |
| Fecha y hora de Consejo de Facultad | 18 de Junio de 2020 16:30 Horas |
| Agenda | 1. Asuntos Académicos 1.1 Retiro de estudiantes 1.2 Informe de salud de estudiantes. |
| Integrantes | <ul style="list-style-type: none"> - Dra. Marinalva Santos Bandy Decana de la Facultad de Nutrición y Alimentación. - Mtra. Yadira Rosa Jiménez Arrunátegui. Directora del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación. - Mg. Elizabeth Céspedes García Directora de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética. - Dra. Mirtha Marieta Yarlequé Chocas. Representante de Docentes Asociados. - Lic. Mila Rosario Cruzado Porras. Representante de Docentes Auxiliares. - Srta. Milagros Elena Arguedas Lagos. Representante de estudiantes. <p>Invitadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mg. Gina Romero Miranda, Coordinadora del Horario Diferenciado. - Mg. María Elena Arispe Chávez, Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad. - Mg. Slovenia Ulloa Acuña, Docente. |

| | |
|----------|--|
| Acuerdos | <ol style="list-style-type: none">1. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad presentar al Vicerrectorado Académico la solicitud presentada por la estudiante DATO PROTEGIDO con código N° DATO PROTEGIDO; previo a la expedición de la resolución del retiro extemporáneo del Curso Bases Teóricas de la Nutrición.2. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad presentar al Vicerrectorado académico la solicitud presentada por la estudiante DATO PROTEGIDO con código N° DATO PROTEGIDO; previo a la expedición de la resolución del retiro extemporáneo de Matricula del IV ciclo del semestre 2020-1.3. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad presentar al Vicerrectorado Académico la solicitud presentada por la estudiante DATO PROTEGIDO con código N° DATO PROTEGIDO; previo a la expedición de la resolución del retiro extemporáneo de Matricula del I ciclo del semestre 2020-1.4. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad presentar al Vicerrectorado Académico la solicitud presentada por la estudiante DATO PROTEGIDO con código N° DATO PROTEGIDO; previo a la expedición de la resolución del retiro extemporáneo de la asignatura de Actividades de Desarrollo Social del III Ciclo y Actividades de Desarrollo.5. El Consejo de Facultad toma conocimiento del estado de salud de las estudiantes DATO PROTEGIDO, DATO PROTEGIDO, DATO PROTEGIDO, DATO PROTEGIDO, DATO PROTEGIDO y del compromiso de la Escuela Profesional de comunicar a todos los docentes el protocolo a seguir en caso si alguna estudiante informara sobre dicha situación de salud.6. El Consejo de Facultad toma conocimiento sobre sobre el seguimiento de los proyectos de Plan de Funcionamiento.7. El Consejo de Facultad toma conocimiento sobre el seguimiento de los trabajos de investigación de bachillerato de IV Ciclo, tanto en el turno Regular y Horario Diferenciado.8. El Consejo de Facultad toma conocimiento de la realización del curso de la Suficiencia Profesional teniendo en cuenta la estructura y las áreas temáticas. |
|----------|--|

| | |
|-------------------------------|--|
| Número de Consejo de Facultad | La Sesión N° 007-2020 se desarrolla mediante la Plataforma Microsoft Teams (Virtual) en el marco a la declaración del estado de emergencia Covid19 en el Perú. |
| Fecha de Consejo de Facultad | 14 de Julio de 2020 |
| Agenda | <ol style="list-style-type: none"> 1. Asuntos académicos <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Guía para el Trabajo de Investigación Formativa. 1.2 Guía para el trabajo de Investigación- Tesina. 1.3 Guía para la elaboración del Informe de Tesis. Guía para la presentación de Proyecto de Tesis. 1.4 Procedimientos para el Acompañamiento a la Estudiante. 1.5 Procedimientos para la realización de la Jornada Semestral de Investigación Formativa. 1.6 Curso Virtual de capacitación Académico para Estudiantes de IX y X ciclo y Docentes 2. Otros <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Homenaje Póstumo a la labor Docente del Profesor Tomas Ibar Gargurevich Alarcón. |

| | |
|--------------------|--|
| <p>Integrantes</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Dra. Marinalva Santos Bandy - Decana de la Facultad de Nutrición y Alimentación. - Mtra. Yadira Rosa Jiménez Arrunátegui. - Directora del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación. - Mg. Elizabeth Céspedes García - Directora de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética. - Dra. Mirtha Marieta Yarlequé Chocas. - Representante de Docentes Asociados. - Lic. Mila Rosario Cruzado Porras. - Representante de Docentes Auxiliares. - Srta. Milagros Elena Arguedas Lagos. - Representante de estudiantes. <p>Invitadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mg. Gina Romero Miranda, Coordinadora del Horario Diferenciado. - Mg. María Elena Arispe Chávez, Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad. - Mg. Slovenia Ulloa Acuña, Docente. |
| <p>Acuerdos</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad la Guía para el trabajo de Investigación Formativa. 2. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad la Guía para el trabajo de Investigación- Tesina, para optar el grado de bachiller en Nutrición y Dietética. 3. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad la Guía para la presentación de Proyecto de Tesis. 4. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad la Guía para la elaboración del Informe de Tesis. 5. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad los procedimientos para el acompañamiento a la estudiante. 6. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad los Procedimientos para la realización de la Jornada Semestral de Investigación Formativa. 7. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad los Curso de capacitación Académico Virtual para Estudiantes de IX y X ciclos y Docentes. 8. El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de programa de Homenaje Póstumo a la labor docente del profesor Tomas Ibar Gargurevich Alarcón. |